

500
5000
10000
100000

JESÚS ARANGO FERNÁNDEZ (*)

Los desequilibrios de la Política Agraria Común: un análisis de las diferencias entre regiones españolas

I. INTRODUCCIÓN

Los ocho años transcurridos desde que nuestro país se incorporó a la Política Agraria Común (PAC) constituyen un período de tiempo suficiente para poder realizar evaluaciones con cierta profundidad sobre los diferentes efectos que dicha incorporación ha tenido sobre el sector primario español. Este trabajo presenta los resultados de una primera aproximación a la distribución de la financiación comunitaria al sector agrario y pesquero de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la medida en que nuestra integración en la entonces Comunidad Económica Europea coincidió en el tiempo con la culminación del proceso de las principales transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas en materia agraria, la puesta en marcha de la PAC en España supuso un proceso harto complicado en el que se mezclaron, por un lado, las dificultades y tensiones derivadas de las relaciones de coordinación entre las Administraciones Central y Autonómicas y, por otro, la obligada aceptación del denominado *acervo comunitario* en materia agraria, así como los frecuentes cam-

(*) Profesor Titular del Departamento de Economía de la Universidad de Oviedo.

bios que experimentó la PAC a lo largo de estos últimos ocho años (1).

Estos factores quizás expliquen el que se haya venido conformando un cierto estado de opinión en nuestro país que identifica el agravamiento de los problemas que afectan a las diferentes producciones regionales agrarias con nuestra integración en la Unión Europea y la consiguiente aplicación de la PAC, cuando en muchas ocasiones dichos problemas tienen mucho más que ver con deficiencias estructurales previas al proceso de integración. Sin embargo, clarificar en que medida ha incidido el proceso de integración comunitaria en la evolución de los diferentes sectores agro-pesqueros regionales rebasa ampliamente las pretensiones de este trabajo, pues ello precisaría, entre otros asuntos a tratar, de un análisis detallado de cómo han evolucionado las diferentes *tijeras regionales* de precios agrarios y cuál ha sido el comportamiento de la rentas agrarias regionales.

Este trabajo tiene un objetivo mucho menos ambicioso y más concreto: presenta la evolución de la distribución regional de los fondos comunitarios percibidos por la agricultura y la pesca española a lo largo del período 1986-1993. La elaboración de esta serie histórica, que no estaba disponible hasta el momento presente, se complementa con un análisis de la incidencia de la financiación comunitaria sobre determinadas variables regionales relacionadas con el sector primario.

Por tanto, el análisis realizado en ningún caso pretende ser explicativo, ni de las importantes transformaciones experimentadas a lo largo de estos años por el sector agro-pesquero español, ni de la incidencia que haya podido tener la desigual distribución de los fondos de la PAC en el desarrollo regional de nuestro país. Sin perjuicio de que estos aspectos deban ser objeto de análisis específicos, los resultados obtenidos sí permiten obtener una primera cuantificación de los efectos que

(1) Coincidiendo con la incorporación de España y Portugal, se aprobó el documento conocido como *El futuro de la agricultura comunitaria* en el que se establecían las nuevas prioridades de la PAC y que sirvieron de referencia a las sucesivas reformas emprendidas en la segunda mitad de los años ochenta (establecimiento de los estabilizadores y el set-aside). Posteriormente, la Comisión presentó al Consejo un documento peculiar: *El futuro del mundo rural*, en el que se abordaban las interacciones entre actividad agraria y espacio rural, intentando con ello introducir una nueva dimensión a las medidas de la PAC. Véase *Comisión de las Comunidades Europeas* (1985 y 1988).

ha tenido la financiación comunitaria sobre los diferentes sectores agrarios y pesqueros regionales.

II. FUENTES ESTADÍSTICAS UTILIZADAS

Las cifras de la contribución financiera de los fondos comunitarios han aparecido con cierta periodicidad en diversas publicaciones de carácter divulgativo o bien en documentos de uso interno de la propia Administración. Así, el Ministerio de Economía y Hacienda elabora un resumen anual de las aportaciones de los fondos europeos recibidos por las Comunidades Autónomas sobre la base de la información que le facilitan los administradores de los tres fondos (FEDER, FEOGA y FSE). Sin embargo, las cifras se refieren a las cantidades globales recibidas de cada uno de los fondos, sin que se maneje una mayor desagregación que permita un análisis de las principales acciones que caracterizan a cada fondo.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) elabora anualmente dos memorias correspondientes a la gestión de cada una de las Secciones del FEOGA. Estas memorias son elaboradas, respectivamente, por la Oficina Presupuestaria y por la Secretaría General de Estructuras Agrarias (SGEA).

El documento de la Oficina Presupuestaria (2) incluye información sobre toda la financiación comunitaria recibida por la agricultura y la pesca: a saber, las dos Secciones del FEOGA, otros recursos presupuestarios destinados al sector agrario (FSE, Fondo de cohesión, sanidad animal, red contable, etc.) y las partidas correspondientes al sector pesquero. Por el contrario, el documento elaborado por la SGEA (3) se refiere exclusivamente a los datos de la Sección Orientación del FEOGA.

Sobre la base de las memorias anuales elaboradas por la Oficina Presupuestaria y la SGEA se construyeron unos cuadros-base referidos al período 1986/93, en los que se incluyó

(2) Se trata de un documento anual mimeografiado que se titula *Resumen de la contribución financiera de la CEE en los sectores agrario y pesquero*.

(3) El documento mimeografiado que actualmente elabora la SGEA se titula *Contribución financiera del FEOGA-Orientación a España*.

la información desagregada para cada año y para cada partida. En lo que se refiere a la Sección Garantía del FEOGA se manejó una matriz de datos de 63 filas (productos receptores de las ayudas) por 19 columnas (17 Comunidades Autónomas, una columna que recogía las partidas no regionalizadas y el total nacional). Por un lado, se clasificaron los fondos de acuerdo con la naturaleza de la ayuda: a la producción, a la restitución de exportaciones, a la industrialización y al almacenamiento. Por otro, la agregación se realizó en función del sector receptor de la ayuda, independientemente del tipo de acción realizada (4).

La SGEA realizó en febrero de 1990 un primer documento que recogía la contribución financiera del FEOGA-Orientación para los años 1986-89. Las cifras de este primer documento fueron revisadas posteriormente, especialmente en lo que se refiere a la periodificación de las cantidades asignadas a cada año. A partir de entonces, la SGEA, y más en concreto,

(4) La denominación de algunas partidas dificultó su clasificación en cuanto a la naturaleza de la ayuda; sin embargo, la escasa cuantía de dichas partidas hace que la fiabilidad de los datos agregados no se vea afectada por eventuales errores de clasificación. En cuanto a las cifras manejadas en lo que se refiere a la Sección Garantía del FEOGA se tomaron los *pagos* realizados en el año por las denominadas Entidades Ejecutivas (SEMPA, FROM e IRYDA) y no los ingresos efectuados por la Unión Europea, ya que su regionalización ofrecía dificultades debido al desfase temporal entre pagos e ingresos; los primeros se computan para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, mientras que los segundos se refieren al período de doce meses que comienza y acaba el 15 de octubre de cada año.

Las cifras correspondientes al FSE y al Fondo de cohesión recogen asimismo los *pagos* realizados en el año. Por el contrario, y partiendo de un análisis de los datos de todo el período, se consideró más significativo que las cifras correspondientes al agregado «otros recursos agrarios» (sanidad animal y vegetal, laboratorios, registro vitícola, protección forestal, red contable y encuestas, agencia para el aceite de oliva, videotex y operaciones de intervención) recogiesen la cuantía de la ayuda concedida o solicitada cada año en vez de los pagos realizados.

En lo que se refiere a las partidas relacionadas con el sector pesquero, el Fondo Europeo de Garantía Pesquera, que ha comenzado a operar en el año 1993, incluye la cifra de pagos, mientras que el resto de conceptos se refieren al volumen de las ayudas concedidas (transformación y comercialización de productos pesqueros, construcción de buques de pesca, modernización de la flota pesquera, acuicultura, arrecifes artificiales, equipamiento de puertos pesqueros, sociedades y empresas mixtas, vigilancia pesquera, paralización de la flota y campañas experimentales, organización de productores, investigación pesquera, promoción del consumo de pesca y programa POSEICAN). A efectos de agregación, estas partidas se incluyen en tres grandes apartados dentro del denominado Fondo Europeo de Orientación Pesquera: transformación y comercialización de productos pesqueros, reestructuración y modernización del sector pesquero y reembolsos del sector pesquero.

No obstante, frente a lo descrito en párrafos anteriores, debe señalarse que las cifras de las partidas de otros recursos agrarios y las relacionadas con el sector pesquero correspondientes a los ejercicios de 1992 y 1993 se refieren a pagos realizados y no a ayudas concedidas, pues las memorias de la Oficina Presupuestaria del MAPA ofrecen solamente las cifras de pagos para estos años.

la Dirección General de Infraestructuras y Cooperación del IRYDA, pasó a elaborar anualmente una memoria en la que se recogen las diferentes acciones, desagregadas por Comunidades Autónomas, que están financiadas por la Sección Orientación. Teniendo en cuenta la naturaleza directa o indirecta de las ayudas, dichas acciones se computaron de la forma que se comenta a continuación.

En el caso de las ayudas directas, como son los diferentes reglamentos relativos a la transformación y comercialización de productos agrarios, se recoge el volumen de las ayudas concedidas por la Comisión durante el año, independientemente del momento en que finalmente se produjesen los pagos. En el resto de las ayudas financiadas por la Sección Orientación (medidas socioestructurales, medidas vinculadas con OCM, marcos de apoyo comunitarios y otras intervenciones), la contribución financiera se midió a través de los anticipos concedidos por gastos a realizar en el ejercicio y por el saldo de los reembolsos derivados de acciones realizadas en el año anterior.

Por último, la asignación regional de todos los flujos financieros comunitarios se ha realizado sobre la base de la ejecución de las acciones y medidas en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas, haciendo abstracción de las Administraciones que hayan participado en su financiación.

III. LA FINANCIACIÓN COMUNITARIA A LA AGRICULTURA Y LA PESCA ESPAÑOLA

Desde la integración de España en la Unión Europea y hasta 1993, el sector agrario y pesquero español ha recibido una aportación de fondos comunitarios que en total asciende a más de 3 billones de pesetas. Tal como se puede observar en el cuadro 1, el volumen anual de fondos pasó de 47.353 millones de pesetas en 1986 a 801.994 millones de pesetas en 1993, lo que significa multiplicar por 17 la cantidad recibida en el primer año de la adhesión. Si las cifras las manejamos en pesetas constantes de 1993, el crecimiento experimentado ha sido también espectacular: se multiplicó por más de 11 veces la cantidad del año inicial considerado.

Un primer acercamiento al origen de los fondos, nos señala que la fuente principal de financiación ha sido por la vía

Cuadro 1

FONDOS COMUNITARIOS RECIBIDOS POR EL SECTOR AGRO-PESQUERO
(en millones de pesetas)

Años	Pesetas corrientes	Indices 1986 = 100	Pesetas constantes 1993	Indices 1986 = 100
1986	47.352,7	100,0	69.841,7	100,0
1987	142.259,3	300,4	199.522,2	285,7
1988	304.409,8	642,9	406.965,0	582,7
1989	306.116,4	646,5	383.124,4	548,6
1990	360.272,3	760,8	422.359,1	604,7
1991	525.555,3	1.109,9	582.655,5	834,3
1992	579.951,4	1.224,7	606.643,7	868,6
1993	801.993,6	1.693,7	801.993,6	1.148,3
Total	3.067.910,8	-	3.473.105,2	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Presupuestaria del MAPA y de la SGEA.

del FEOGA: en total se recibieron 2,968 billones de pesetas a través de este mecanismo de financiación, lo que significa el 97 por ciento del total de fondos recibidos. Por otra parte, y tal como se puede ver en el cuadro 2, el sector agrario acapara el 98 por ciento del volumen total de la financiación comunitaria a lo largo del período 1986-1993, mientras que la pesca sólo se benefició de 58.099 millones de pesetas en el conjunto de los ocho años considerados (5).

A pesar de la reforma de los fondos estructurales emprendida en 1988, la Sección Garantía del FEOGA acapara, de forma creciente, la mayor parte de los flujos financieros que financian la PAC. Así, mientras que en 1986 el FEOGA-Garantía significaba el 79 por ciento de los fondos del FEOGA destinados a la agricultura española, ocho años más tarde este ratio se situaba en un 90 por ciento (véase cuadro 3).

Incluso esta tendencia puede acentuarse en los próximos años como consecuencia de los efectos derivados de la puesta en marcha de la reforma MacSharry, pues, si se confirman las previsiones, para el año 1994 se estimaba que el sector agrario español recibiría 851.339 millones de pesetas de la Sección

(5) A esta cifra habría que sumar los 10.101 millones de pesetas que recibió el sector pesquero a través del FEOGA y que no están incluidos en este apartado.

Cuadro 2

FINANCIACIÓN COMUNITARIA A LA AGRICULTURA Y LA PESCA ESPAÑOLAS
(en millones de pesetas)

Años	FEOGA (1)	Otros Recursos (2)	Sector Agrario (3=1+2)	Sector Pesquero (4)	Agricultura y pesca (3+4)
1986	43.925,1	109,6	44.034,7	3.318,0	47.352,7
1987	137.347,0	426,5	137.773,5	4.485,8	142.259,3
1988	298.155,6	3.496,3	301.651,9	2.757,9	304.409,8
1989	596.405,3	3.796,5	300.201,8	5.914,6	306.116,4
1990	350.991,3	3.943,3	354.934,6	5.337,7	360.272,3
1991	517.384,6	3.111,0	520.495,6	5.059,7	525.555,3
1992	565.854,7	4.912,2	570.766,9	9.184,5	579.951,4
1993	758.699,9	21.252,5	779.952,4	22.041,2	801.993,6
Total	2.968.763,5	41.047,9	3.009.811,4	58.099,4	3.067.910,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Presupuestaria del MAPA y de la SGEA.

Cuadro 3

DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DEL FEOGA
(en millones de pesetas)

Años	Sección Garantía (1)	Sección Orientación	Total FEOGA (2)	Porcentaje (1/2)
1986	34.846,0	9.079,1	43.925,1	79,3
1987	128.843,4	8.503,6	137.347,0	93,8
1988	280.833,3	17.322,3	298.155,6	94,2
1989	269.820,6	26.584,7	296.405,3	91,0
1990	308.901,6	42.089,7	350.991,3	88,0
1991	460.692,6	56.692,0	517.384,6	89,0
1992	491.182,4	74.672,3	565.854,7	86,8
1993	689.266,6	69.433,3	758.699,9	90,8
Total	2.664.386,5	304.377,0	2.968.763,5	89,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Presupuestaria del MAPA y de la SGEA.

Garantía del FEOGA, lo que significaría un incremento del 23,5 por ciento con respecto al año 1993 y el colocarse como tercer país receptor de este tipo de fondos, tras Alemania y Francia, superando por primera vez a Italia (6).

(6) Declaraciones del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (ver el periódico El País de 5 de octubre de 1994). En este sentido, el Ministro resalta que España aporta al presupuesto comunitario entre el 7 y el 8 por ciento, mientras que en 1994 recibirá el 13 por ciento.

Tomando como referencia los datos del Censo Agrario de 1989, cada una de las explotaciones agrarias con tierras que existían en España en esas fechas recibió, por término medio, unas 1.355.000 pesetas de financiación comunitaria a lo largo del período 1986-1993, lo que significa que a cada hectárea de SAU se le *asignaron* unas 125.000 pesetas en los ocho años del período analizado.

Los fondos comunitarios que recibe el sector agropesquero ya representan más del 28 por ciento del valor añadido bruto generado por el sector, lo que implica que cada persona que estaba ocupada en el sector en 1993 recibió una media de 670.000 pesetas de financiación comunitaria.

En el cuadro 4 se reflejan, para el conjunto del sector agropesquero español, los fondos comunitarios recibidos en el año 1993 desglosados según las principales líneas o programas de financiación. Asimismo, en dicho cuadro figura el importe total que alcanzaron estos flujos desde la incorporación de España a la Unión Europea. De las cifras que figuran en el cuadro 4 cabe destacar la importancia que han tenido las ayudas a la producción agraria, que alcanzaron los 1,7 billones de pesetas en los ocho años del período 1986-1993, lo que representa casi el 55 por ciento de la financiación comunitaria recibida por el sector agropesquero español a lo largo de dicho período.

En el cuadro 5 se recoge la desagregación sectorial de los fondos recibidos por la agricultura española de la Sección Garantía del FEOGA, referidos tanto al año 1993 como al conjunto del período analizado. Entre los años 1986 y 1993, el sector que se ha beneficiado más de los fondos comunitarios ha sido el del ovino y caprino, que ha recibido 384.000 millones de pesetas, lo que significa casi el 15 por ciento del total. Le siguen, en orden de importancia, las ayudas a las oleaginosas con 327.000 millones de pesetas (12 por ciento) y el aceite de oliva con 313.000 millones de pesetas (11 por ciento).

Al margen de que pueda haber ciertas partidas incluidas en epígrafes genéricos como pueden ser las restituciones a la exportación o las ayudas al almacenamiento, la financiación comunitaria al sector de productos lácteos sólo alcanzó los 38.000 millones de pesetas durante los ocho años transcurridos desde nuestra integración en la Unión Europea. Esta cifra sólo ha sido inferior en el caso del porcino y de la pesca (reti-

Cuadro 4

FINANCIACIÓN COMUNITARIA AL SECTOR AGRO-PESQUERO
(en millones de pesetas)

Denominación	1993	1986-1993
Ayudas a la producción	493.912,9	1.667.851,5
Restituciones a la exportación	59.967,1	351.519,8
Ayudas a la industrialización	64.570,1	268.911,8
Ayudas al almacenamiento	40.895,2	330.858,6
Otros pagos	29.921,3	45.244,8
FEOGA-GARANTIA	689.266,6	2.664.386,5
Transformación y comercialización de p. agrarios	16.117,7	66.575,7
Mejora de la eficacia de las estructuras agrarias	18.140,3	81.854,3
Acción c. para el desarrollo de determinadas regiones	2.042,9	57.079,1
Acción c. de urgencia en favor de Valencia y Murcia ...	0,0	2.709,6
Programas operativos	27.323,8	79.088,7
Iniciativas comunitarias	4.435,4	8.560,5
Acciones estructurales vinculadas a OCM	1.373,3	8.509,1
FEOGA-ORIENTACION	69.433,3	304.377,0
OTROS RECURSOS	19.173,4	36.833,9
FONDO DE COHESION	1.627,5	1.627,5
FONDO SOCIAL EUROPEO	451,6	2.586,5
TOTAL RECURSOS SECTOR AGRARIO	779.952,4	3.009.811,4
FONDO EUROPEO DE GARANTIA PESQUERA	1.819,2	3.353,0
Transformación y comercialización de p. pesqueros ...	0,0	4.384,6
Reestructuración y modernización del s. pesquero	5.443,5	31.269,1
Reembolsos del sector pesquero	14.778,5	19.092,7
FONDO EUROPEO DE ORIENTACION PESQUERA	20.222,0	54.746,4
TOTAL RECURSOS SECTOR PESQUERO	22.041,2	58.099,4
TOTAL FINANCIACION COMUNITARIA	801.993,6	3.067.910,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Presupuestaria del MAPA y de la SGEA.

rada de atún), situándose el resto de los sectores muy por encima de los niveles del sector lácteo.

IV. PERFIL REGIONAL DE LA AGRICULTURA Y LA PESCA ESPAÑOLAS

El sector agropesquero español presenta perfiles muy distintos cuando se desciende al nivel de las diferentes Comuni-

Cuadro 5

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL FEOGA-GARANTÍA
(en millones de pesetas)

Sector	1993	1986-1993
Cereales y arroz	121.665,7	211.382,2
Azúcar	5.439,4	21.312,5
Aceite de oliva	103.344,6	312.848,2
Oleaginosas	119.833,3	325.965,6
Plantas textiles	12.612,4	184.922,2
Frutas y hortalizas	32.406,2	105.172,8
Vino	39.452,4	197.897,2
Tabaco	20.148,6	82.651,9
Otros sectores	14.833,8	41.073,4
Productos lácteos	6.481,1	38.287,4
Vacuno	10.690,8	50.366,7
Ovino y caprino	75.647,1	384.243,0
Porcino	193,2	1.558,6
Pesca	0,0	5.921,6
Otras restituciones a la exportación	58.674,6	339.579,7
Otras ayudas a la industrialización	0,0	5.068,1
Otras ayudas al almacenamiento	37.932,1	305.622,5
Otros pagos	29.921,3	49.512,9
Sección Garantía del FEOGA	689.266,6	2.664.386,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Presupuestaria del MAPA.

dades Autónomas, lo que sin duda influye en la distribución regional de los fondos comunitarios destinados a este sector.

Como se puede apreciar en el cuadro 6, las diferencias entre Comunidades Autónomas son muy significativas. Así, Andalucía con 424.000 explotaciones agrarias, seguida de Galicia con 359.000 explotaciones, se distancian del resto de las regiones, representando conjuntamente más de un tercio de las explotaciones agrarias españolas. Sin embargo, entre ambas regiones existe una diferencia fundamental que es el tamaño medio de la explotación. En Galicia el tamaño medio sólo alcanza las 1,9 hectáreas de SAU por explotación, siendo una de las regiones que tiene un tamaño medio de explotación más bajo, de hecho solamente es superada por Canarias con 1,4 hectáreas de SAU. Por el contrario, en Andalucía este ratio se sitúa en las 10,7 hectáreas, ligeramente inferior a la media nacional que se situaba en las 10,9 hectáreas en 1989.

Cuadro 6

PERFIL REGIONAL DEL SECTOR AGRARIO

Comunidad Autónoma	Número de explotaciones (1)	Superficie agraria útil (2)	Tamaño medio explotación (ha.)
Andalucía	424,0	4.537,0	10,7
Aragón	100,0	2.460,0	24,7
Asturias	70,0	394,0	5,7
Baleares	29,0	220,0	7,7
Canarias	74,0	103,0	1,4
Cantabria	30,0	235,0	7,8
Castilla-La Mancha	209,0	4.425,0	21,2
Castilla y León	236,0	4.932,0	20,9
Cataluña	112,0	1.107,0	9,9
Extremadura	114,0	2.946,0	25,8
Galicia	359,0	675,0	1,9
Madrid	25,0	383,0	25,3
Murcia	86,0	535,0	6,2
Navarra	40,0	620,0	15,7
La Rioja	26,0	190,0	7,2
C. Valenciana	289,0	750,0	2,6
País Vasco	43,0	227,0	5,3
Total nacional	2.264,0	24.740,0	10,9

(1) En miles de explotaciones.

(2) En miles de hectáreas.

Fuente: Censo Agrario 1989. Instituto Nacional de Estadística.

A este respecto, cabe señalar que las mayores dimensiones medias de explotación son exhibidas por Extremadura con 25,8 hectáreas, seguida por Aragón (24,7), Castilla-La Mancha (21,2) y Castilla-León (20,2).

Andalucía es, con mucho, la región más importante de España desde un punto vista agrario y pesquero, pues generó en 1992 un valor añadido bruto a precios de mercado de cerca de 583.000 millones de pesetas, lo que significa que en esta Comunidad Autónoma se concentra el 26 por ciento de la producción agraria y pesquera española.

En términos de población ocupada, de nuevo Galicia, con 285.700 empleos en el sector agropesquero y Andalucía, con 240.000 empleos, se sitúan a la cabeza de las regiones españolas. Por un lado, Andalucía con 135.800 jornaleros y trabajadores del mar representa el 36 por ciento del total de los asalariados que trabajan en el sector primario español. Por otro,

Cuadro 7

DATOS REGIONALES DEL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO EN 1992

C. Autónoma	Valor añadido bruto (1)	Empleo asalariado	Empleo no asalariado	Empleo total (2)	VAB por empleo (3)=(1)/(2)
Andalucía	582.761	135,8	104,3	240,1	2.427,2
Aragón	83.827	5,4	39,2	44,6	1.879,5
Asturias	35.211	2,8	45,7	48,5	726,0
Baleares	19.842	2,1	6,6	8,7	2.280,7
Canarias	64.387	20,8	9,7	30,5	2.111,0
Cantabria	31.455	2,0	16,5	18,5	1.700,3
Castilla-La Mancha ..	171.664	25,2	53,6	78,8	2.178,5
Castilla y León	178.406	14,0	124,7	138,7	1.286,3
Cataluña	135.890	19,5	56,3	75,8	1.792,7
Extremadura	89.294	22,7	33,5	56,2	1.588,0
Galicia	238.480	32,4	253,3	285,7	834,7
Madrid	13.303	6,5	4,3	10,8	1.231,8
Murcia	107.666	25,4	17,0	42,4	2.539,8
Navarra	36.082	2,2	9,2	11,4	3.165,1
La Rioja	33.531	1,2	9,4	10,6	3.163,3
C. Valenciana	179.534	48,3	42,3	90,6	1.981,6
País Vasco	70.032	8,5	10,9	19,4	3.609,9
Total nacional	2.071.385	374,8	836,5	1.211,3	1.710,1

(1) A precios de mercado en millones de pesetas.

(2) En miles de personas.

(3) En miles de pesetas.

Fuente: Contabilidad Regional de España. Instituto Nacional de Estadística.

en Galicia se localiza el mayor número de agricultores no asalariados (253.300), representando el 30 por ciento del total del país. Por último, en términos de productividad aparente por ocupado, los primeros lugares son ocupados por el País Vasco (3,6 millones de pesetas de valor añadido por ocupado), Navarra (3,1) y La Rioja (3,1), mientras que los índices más bajos corresponden a Galicia (835.000 pesetas) y Asturias (726.000 pesetas).

V. LA DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA FINANCIACION COMUNITARIA AL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO

Como se pudo observar en los cuadros de apartados anteriores, hasta el momento presente la financiación ligada a la

PAC se ha concentrado en un apoyo significativo a ciertos sectores agrarios en detrimento de una verdadera política de apoyo directo a las rentas de los pequeños y medianos agricultores. Teniendo en cuenta que en los criterios de asignación de fondos de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) tiene un peso fundamental el número de hectáreas y/o cabezas de ganado, es indudable que variables tales como la cantidad de superficie agraria útil, la orientación productiva, los rendimientos y el tamaño medio de la explotación, son factores determinantes del volumen de fondos comunitarios que recibe cada una de las regiones españolas (7).

En una primera aproximación al tema, debe señalarse que sobre la base de la información manejada no se ha podido determinar el destino regional de 905.000 millones de pesetas, aproximadamente el 30 por ciento de los más de 3 billones de pesetas que ha recibido el sector primario español durante el período 1986-1993. En esta partida se incluyen fundamentalmente la mayor parte de las restituciones a la exportación, así como una proporción muy elevada de los costes de almacenamiento, especialmente los realizados por el sector público. De los más de 2 billones de pesetas cuyo destino regional se recoge en el cuadro 8, Andalucía, con más de 669.999 millones de pesetas y casi un tercio de los fondos imputados regionalmente, fue la Comunidad Autónoma que recibió un mayor volumen de financiación comunitaria destinada a la agricultura y la pesca. Le sigue en orden de importancia Castilla-La Mancha con 314.000 millones de pesetas, lo que representa el 15 por ciento de los fondos asignados a las distintas regiones.

Sin embargo, cuando la aproximación se realiza a través de indicadores que midan la importancia relativa de estos flujos, los resultados que se obtienen son bastante diferentes.

Así, mientras que para el conjunto de la agricultura y la pesca españolas la financiación comunitaria representaba el 28 por ciento del valor añadido bruto generado en 1992 (8),

(7) En el anexo se incluyen una serie de cuadros que amplían y complementan la información sobre la distribución regional de los fondos comunitarios recibidos por la agricultura y la pesca españolas.

(8) Este porcentaje está sobrevalorado con respecto a los indicadores regionales, pues se están computando los más de 146.000 millones de pesetas cuyo destino regional no ha podido ser asignado en el año 1992. Si se elimina la partida de fondos no regionalizable el porcentaje para la media nacional se situaría en el 21 por ciento.

Cuadro 8

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA FINANCIACIÓN COMUNITARIA
AL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO EN 1992

Comunidad Autónoma	Millones de pesetas (1)	Porcentaje del VAB	Pesetas por empleo	Pesetas por no asalariado
Andalucía	669.468,2	22,7	550.631	1.267.561
Aragón	149.720,2	38,6	726.336	826.393
Asturias	19.942,6	12,2	88.534	93.958
Balcares	10.918,1	11,2	254.632	335.652
Canarias	41.761,6	8,5	180.331	567.021
Cantabria	17.027,8	12,9	218.784	245.303
Castilla-La Mancha	314.019,3	40,7	886.775	1.303.692
Castilla y León	232.403,3	25,4	326.881	363.580
Cataluña	136.773,2	19,6	351.562	473.329
Extremadura	226.015,5	49,4	785.614	1.317.955
Galicia	71.121,7	5,8	48.439	54.634
Madrid	21.672,0	47,6	586.620	1.473.372
Murcia	69.951,8	14,7	374.533	934.129
Navarra	41.386,3	23,7	750.544	930.022
La Rioja	12.171,2	6,3	201.744	227.636
C. Valenciana	83.653,1	8,0	157.702	337.773
País Vasco	44.794,7	8,5	308.041	548.257
Sin regionalizar	905.110,2	--	--	--
Total nacional	3.067.910,8	28,0	478.606	693.100

(1) Total período 1986-1993, el resto de los datos están referidos al año 1992.
Fuente: Elaboración propia.

en el caso de Extremadura este ratio se elevaba al 49,4 por ciento. A continuación se situaban Castilla-La Mancha, con el 40,7 por ciento y Aragón, con el 38,6 por ciento. En cambio, en otras regiones, como es el caso de Galicia, con un 5,8 por ciento, La Rioja, con el 6,3 por ciento, o la Comunidad Valenciana, con el 8,0 por ciento, la financiación comunitaria tiene una escasa importancia en la producción agraria y pesquera, sobre todo si se compara con las cifras que alcanza en ciertas regiones y para la media nacional.

Las diferencias regionales se perciben más claramente si se utiliza el ratio de fondos recibidos por ocupado en el sector. En 1992, Castilla-La Mancha fue la Comunidad Autónoma más beneficiada al recibir 887.000 pesetas por ocupado. A continuación se situaban Extremadura, con 786.000 pesetas, Navarra, con 750.000 pesetas y Aragón, con 726.000 pesetas.

Como se puede observar en el cuadro 8, los últimos lugares eran ocupados por Asturias (89.000 pesetas) y Galicia (48.000 pesetas). Ambas regiones estaban muy lejos de las 479.000 pesetas en las que se situaba la media nacional.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la financiación comunitaria afecta fundamentalmente a los titulares de las explotaciones y sus familias, el ratio de los fondos recibidos por cada empleo no asalariado es un indicador más significativo para ver en qué medida unas regiones salen más beneficiadas que otras con la aplicación de la PAC. Los resultados para el año 1992 recogidos en el cuadro 8 son bastante clarificadores al respecto. En este caso, la Comunidad de Madrid con casi millón y medio de pesetas recibido por ocupado no asalariado es la región que se sitúa en primer lugar. Le siguen, en orden decreciente, Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía. Estas tres regiones superan ampliamente el millón de pesetas por empleo no asalariado. Nuevamente, Asturias (94.000 pesetas) y Galicia (54.600 pesetas) resultan ser las dos Comunidades Autónomas menos beneficiadas financieramente con la aplicación de la PAC.

Indudablemente, los datos anteriores al estar referidos a un solo año pueden dar lugar a conclusiones equivocadas, ya que en algunos casos pueden existir factores estrictamente coyunturales que distorsionen los datos obtenidos. A los efectos de complementar la fotografía de 1992 presentada en el cuadro que venimos comentando, en el cuadro 9 se incluyen los ratios del volumen total de fondos recibidos por explotación y por hectárea de SAU a lo largo del período 1986-1993.

Durante los ocho años transcurridos desde nuestra incorporación a la Unión Europea, cuatro regiones han recibido, de media, por cada explotación más de 1,5 millones de ptas. de fondos comunitarios: Extremadura (1.979.012 pesetas), Andalucía (1.580.251 pesetas), Aragón (1.502.378 pesetas) y Castilla-La Mancha (1.501.809 pesetas). En el caso de Asturias (286.836 pesetas) y Galicia (198.174 pesetas), los resultados confirman lo expuesto en los párrafos precedentes, pues ambas regiones siguen ocupando las últimas posiciones del ranking regional.

Los resultados referidos al volumen de financiación comunitaria recibida por hectárea de SAU presentan una distribución bastante diferente en la que sobresalen las Comunida-

Cuadro 9

FINANCIACIÓN COMUNITARIA AL SECTOR AGRARIO ENTRE 1986-1993

Comunidad Autónoma	Pesetas por explotación	Pesetas por ha. SAU
Andalucía	1.580.251	147.551
Aragón	1.502.378	60.854
Asturias	286.836	50.611
Baleares	379.088	49.516
Canarias	565.799	406.538
Cantabria	563.387	72.309
Castilla-La Mancha	1.501.809	70.969
Castilla y León	985.121	47.128
Cataluña	1.220.007	123.555
Extremadura	1.979.012	76.717
Galicia	198.174	105.359
Madrid	864.804	56.578
Murcia	815.607	130.750
Navarra	1.045.262	66.731
La Rioja	464.603	64.193
C. Valenciana	289.591	111.468
País Vasco	1.049.130	196.967
Total nacional	1.354.999	123.997

Fuente: Elaboración propia.

des de Canarias, País Vasco, Andalucía, Murcia, Cataluña, Comunidad Valenciana y Galicia con cifras todas ellas superiores a las 100.000 pesetas por hectárea de SAU en el período 1986-1993.

Con el fin de poder determinar si las diferencias regionales observadas a través de los ratios que se han venido comentando, han aumentado o disminuido a lo largo de los ocho años considerados, se utilizó un índice de dispersión para medir si la evolución de los distintos ratios se ha orientado hacia una mayor o menor convergencia a lo largo del período analizado. El coeficiente de dispersión (β_k) utilizado ha sido el siguiente:

$$\beta_k = \left[\frac{\sum (\text{FEOGA}_{jk} - 100)^2}{17} \right]^{\frac{1}{2}}$$

En donde para cada año, $FEOGA_{jk}$ es el valor del ratio k en la región j y 100 es el valor medio de esta variable para el conjunto nacional. El límite inferior del coeficiente de dispersión es cero, cota que se alcanzaría en el supuesto de que todas las Comunidades Autónomas recibiesen igual FEOGA para una variable determinada (9).

El coeficiente de dispersión se calculó para los cuatro ratios siguientes relacionados con el FEOGA: a) porcentaje sobre el valor añadido bruto generado; b) pesetas por ocupado en el sector; c) pesetas por empleo no asalariado; d) pesetas por explotación agraria y e) pesetas por hectárea de SAU. Los resultados obtenidos se reflejan en el cuadro 10 y en el gráfico 1.

Una disminución apreciable de los respectivos ratios supondría un claro proceso de convergencia. Por el contrario, si los coeficientes aumentan o se estabilizan durante un período de tiempo, el proceso que siguen las Comunidades Autónomas en este campo no es precisamente el de la convergencia.

Como se puede apreciar en el cuadro 10, con carácter general los distintos coeficientes de dispersión experimentaron una reducción bastante significativa entre los años 1987 y 1991. Sin embargo, a partir de 1992 se observa una cierta tendencia a la elevación de dichos ratios (10).

24

Cuadro 10

COEFICIENTES DE DISPERSIÓN DE LA FINANCIACIÓN COMUNITARIA

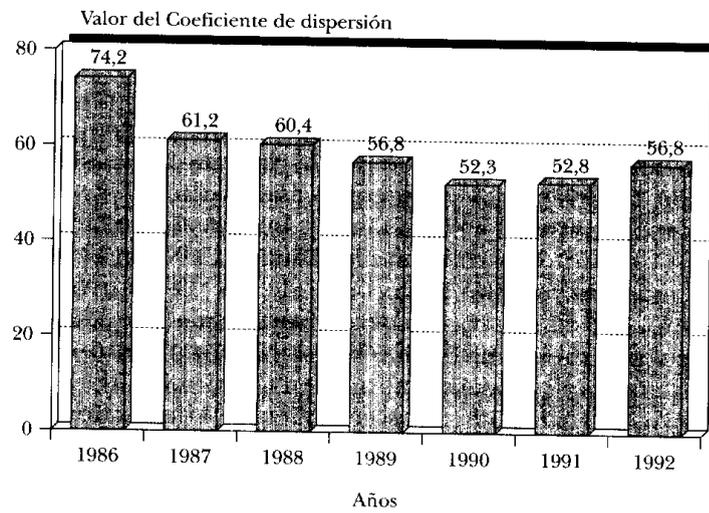
Año	Valor añadido	Explotación	Hectáreas de SAU	Empleo total	Empleo no asalariado
1986	74,2	76,7	74,7	77,6	120,1
1987	61,2	59,4	56,0	59,4	74,1
1988	60,4	60,4	59,5	60,1	65,8
1989	56,8	51,9	52,8	51,9	61,4
1990	52,3	51,3	48,2	51,3	60,7
1991	52,8	53,3	43,9	53,3	62,4
1992	56,8	55,9	47,8	55,9	65,1
1993	-	60,5	199,6	60,5	-

(9) Tomado de Raymond, J. L. (1994).

(10) El hecho de que Canarias haya comenzado a recibir fondos de la Sección Garantía del FEOGA a partir del año 1992, puede estar perturbando los resultados obtenidos, especialmente en el caso del ratio relacionado con la SAU.

Gráfico 1

Coefficiente de dispersión
Financiación comunitaria como porcentaje de valor añadido bruto



242

Coefficiente de dispersión
Financiación comunitaria por empleo agrario y pesquero

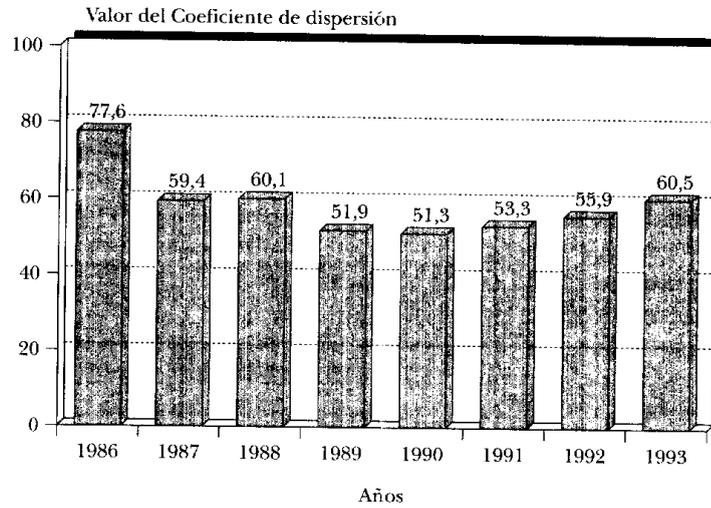
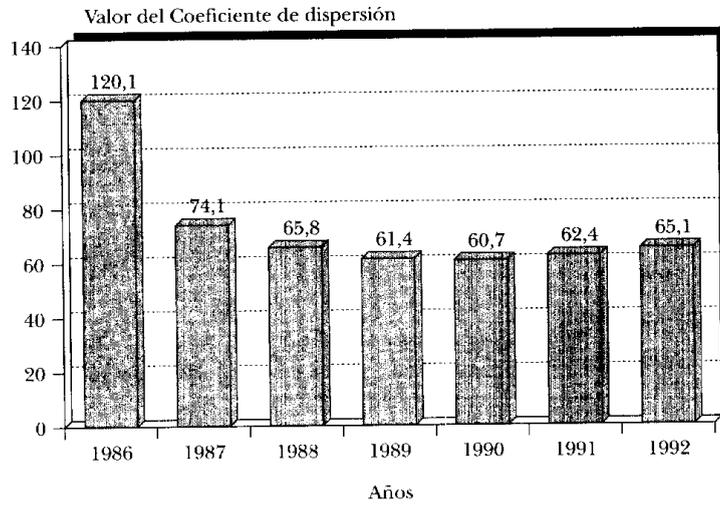


Gráfico 1 (Continuación)

Coefficiente de dispersión
Financiación comunitaria por empleo no asalariado



Coefficiente de dispersión
Financiación comunitaria por explotación agraria

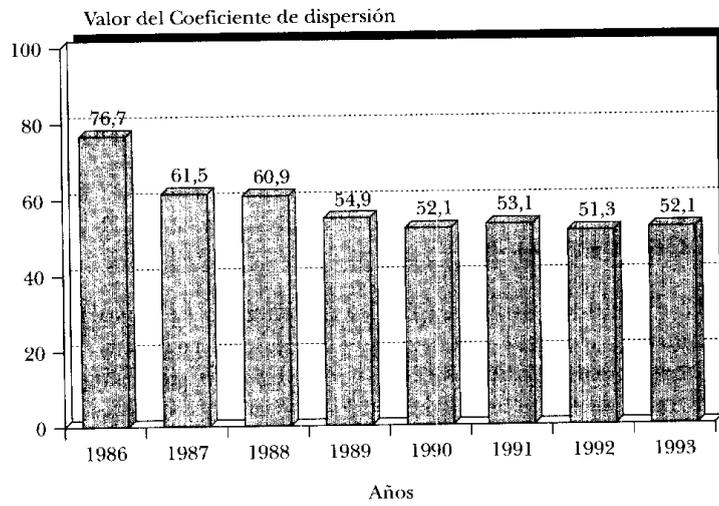
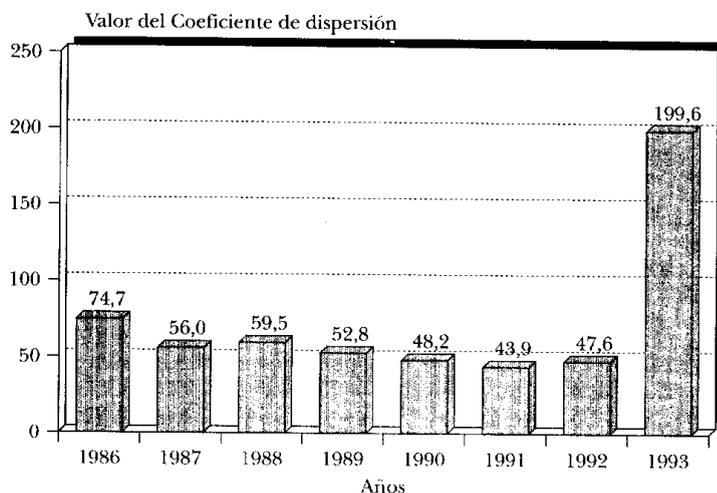


Gráfico 1 (Conclusión)

Coefficiente de dispersión
Financiación comunitaria por hectarea de SAU



La falta de ciertos datos para el año 1993 impide confirmar si la dinámica expuesta se mantiene o no en fechas recientes. En todo caso la influencia que pueda tener la denominada reforma MacSharry sobre el proceso de convergencia regional en materia de flujos de financiación comunitaria al sector primario español es algo en lo que todavía no se pueden aventurar pronósticos, no obstante los datos que se conocen de 1993 no parecen apuntar hacia una mayor convergencia, sino más bien todo lo contrario.

VI. CONCLUSIONES

El elevado volumen que ha alcanzado en los últimos años la financiación que recibe nuestro sector primario de los presupuestos comunitarios hace cada vez más necesario el que se elaboren, por parte de las instituciones competentes, las correspondientes estadísticas, que sobre la base de una metodología común, permitan realizar una serie de análisis sobre el destino sectorial y regional de estos fondos, así como la eva-

luación de sus efectos sobre la renta agraria en una doble vertiente: territorial y según tipo de explotación.

La información presentada en este trabajo, además de constatar el importante crecimiento que han experimentado los flujos financieros comunitarios que recibe la agricultura española, permite poner de manifiesto que su impacto sobre los distintos sectores agrarios regionales resulta muy desigual, pues si bien en algunas Comunidades Autónomas dichos fondos llegan a significar casi el 50 por ciento del Valor Añadido Bruto Agrario, en otras no alcanzan ni siquiera el 6 por ciento de dicha magnitud. Por otra parte, estas fuertes disparidades en la distribución regional de la financiación comunitaria al sector agropesquero apuntan a que las Comunidades Autónomas menos beneficiadas resultan ser aquellas en las que predominan ciertas orientaciones productivas, como es el caso de la producción láctea, y en las que además este hecho coincide con un predominio de explotaciones agrarias de reducido tamaño, sobresaliendo a este respecto los casos de Asturias y Galicia.

La tendencia a una reducción de las disparidades en la distribución regional de los fondos comunitarios destinados al sector agrario que se produjo a lo largo del período 1987-1991, parece que se ha roto a partir del año 1992 como consecuencia fundamentalmente de la puesta en marcha de la denominada reforma Mac Sharry. Si esta dinámica se confirmase en los próximos años, la aplicación de la PAC en nuestro país no sólo tendría efectos negativos sobre la evolución de las rentas de los pequeños agricultores, aspecto este atribuible en general a la PAC, sino que además se podría constituir en un factor adicional de agravamiento de los desequilibrios territoriales que caracterizan a la economía española.

Sin embargo, la información manejada en este trabajo sobre el destino de la financiación comunitaria no permite conocer con precisión un asunto de especial relevancia: verificar si en el caso de España, el hecho de que la PAC se fundamente en el mantenimiento de la renta sobre la base de una serie de garantías en los precios agrarios, concentra o no una gran

(11) Cabe señalar a este respecto que la propia Comisión reconoce en sus informes que la aplicación de la PAC se traduce en que el 80 por ciento de las ayudas concedidas por el FEOGA se destina al 20 por ciento de las explotaciones agrarias.

parte del volumen de las ayudas en las explotaciones agrarias de mayor tamaño (11). No obstante, el hecho de que la distribución regional de los fondos comunitarios recibidos por el sector agropesquero español adquiriera especial importancia en aquellas regiones en las que la dimensión media de la explotación agraria es mayor, apunta en esa dirección. Por tanto, contar con una información precisa y detallada sobre este tema constituye un requisito imprescindible si se quiere aplicar una política agraria que pretenda cooperar al mantenimiento de las rentas de las pequeñas y medianas explotaciones agrarias. □

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LAS AYUDAS DEL FEOGA-GARANTÍA (1)
Unidad: millones de pesetas

C. Autónoma	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1986-93
Andalucía	19.945,4	33.604,3	55.559,1	62.127,1	75.845,6	115.774,7	119.144,0	129.092,9	611.093,1
Aragón	387,0	3.321,3	8.240,7	8.502,7	11.310,6	21.194,9	24.245,8	45.487,8	122.690,8
Asturias	0,0	74,1	371,1	686,7	752,2	1.713,3	1.397,8	996,5	5.991,7
Baleares	0,0	238,1	710,5	795,1	1.044,7	1.399,4	1.429,8	1.311,3	6.928,9
Canarias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.745,1	23.306,6	25.051,7
Cantabria	0,0	214,4	512,4	1.371,8	708,4	3.543,1	2.025,3	990,3	9.365,4
Castilla-La Mancha	82,7	4.273,2	32.338,5	16.461,5	27.713,5	47.561,7	61.193,5	89.221,7	278.846,3
Castilla y León	27,5	6.687,8	13.129,0	15.463,8	17.464,0	25.836,6	31.467,8	70.554,4	180.630,9
Cataluña	657,6	4.300,8	8.724,4	11.855,4	14.387,9	26.194,7	21.820,6	27.211,0	115.152,4
Extremadura	2.259,0	8.195,3	23.507,1	22.227,5	27.299,0	33.552,4	40.039,4	48.411,4	205.491,1
Galicia	6,5	296,6	1.102,0	2.438,7	2.451,7	2.834,5	2.786,2	2.290,9	14.207,1
Madrid	0,0	557,7	1.616,3	1.694,2	2.106,7	2.283,7	5.199,1	3.663,7	17.121,4
Murcia	641,0	4.109,8	4.919,8	4.834,1	7.882,0	10.410,9	14.078,5	13.361,0	60.237,1
Navarra	104,5	1.270,7	2.456,4	2.798,5	4.386,5	5.073,3	6.479,8	10.631,9	33.201,6
La Rioja	0,0	398,1	889,8	976,9	1.406,8	1.442,0	1.509,3	2.439,6	9.062,5
C. Valenciana	1.444,2	3.224,4	5.250,6	4.035,9	8.400,7	10.117,5	10.383,0	17.670,9	60.527,2
País Vasco	121,0	1.212,3	4.568,8	3.217,0	5.049,2	5.775,5	3.886,4	3.439,0	27.378,2
Sin regionalizar	9.169,6	56.864,5	116.936,8	110.333,7	100.692,4	145.984,4	142.242,0	199.185,7	881.409,1
Total nacional	34.846,0	128.843,4	280.833,3	269.820,6	308.901,6	460.692,6	491.182,4	689.266,6	2.664.386,5

(1) Pagos realizados con cargo al FEOGA-Garantía durante cada año.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Presupuestaria del MAPA.



ANEXO 2

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LAS AYUDAS DEL FEOGA-ORIENTACIÓN (1)

Unidad: millones de pesetas

C. Autónoma	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1986-93
Andalucía	2.587,9	1.314,4	1.775,2	3.129,3	5.165,6	7.906,5	10.879,4	7.728,5	40.486,8
Aragón	374,8	400,7	1.144,3	1.642,9	2.699,1	4.408,1	7.926,6	7.516,7	26.113,2
Asturias	63,4	455,5	571,9	977,7	2.327,6	2.604,5	2.640,9	2.018,7	11.660,2
Baleares	92,6	23,3	103,9	166,1	332,0	559,0	506,0	1.373,4	3.156,3
Canarias	21,2	48,5	274,8	885,1	1.155,7	1.549,7	3.104,7	4.336,3	11.378,0
Cantabria	61,9	122,2	499,9	620,9	563,1	1.181,1	1.784,3	1.132,2	5.965,6
Castilla-La Mancha	168,9	558,7	1.664,7	2.462,1	5.599,6	8.053,9	8.570,8	6.715,0	33.793,7
Castilla y León	366,8	832,2	2.509,3	2.358,3	7.945,3	9.153,1	13.380,3	10.517,7	47.144,0
Cataluña	1.756,2	604,0	1.101,5	1.530,1	1.275,5	2.947,1	4.448,7	4.596,9	18.260,0
Extremadura	0,0	1.327,2	1.126,2	1.650,9	2.988,2	3.678,1	4.001,4	4.471,1	19.243,1
Galicia	531,3	945,8	2.505,0	2.821,2	5.033,1	6.205,6	8.347,3	6.755,1	33.144,4
Madrid	677,7	126,7	283,3	314,6	631,8	143,9	914,6	749,4	3.842,0
Murcia	515,5	284,0	405,7	1.559,8	1.045,5	1.269,9	1.684,5	2.237,9	9.002,8
Navarra	261,2	250,3	333,6	447,6	804,3	1.278,9	2.056,5	2.515,8	7.948,2
La Rioja	151,1	100,8	191,9	282,7	416,3	545,6	472,5	680,6	2.841,5
C. Valenciana	1.267,9	602,4	1.318,1	3.730,8	2.668,6	3.348,7	3.528,7	4.531,8	20.997,0
País Vasco	180,7	509,9	1.432,0	2.004,6	1.438,4	1.830,6	424,1	1.519,0	9.336,3
Sin regionalizar (2)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	27,7	1,0	35,2	63,9
Total nacional	9.079,1	8.503,6	17.322,3	26.584,7	42.089,7	56.692,0	74.672,3	69.433,3	304.377,0

(1) Las cifras son los créditos concedidos por el FEOGA, excluidos los correspondientes a los Reglamentos (CEE) 2008/83 y 4042/89 que son las ayudas concedidas al sector pesquero.

(2) Las cifras de esta partida son las correspondientes a Melilla.

ANEXO 3

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE OTRAS AYUDAS COMUNITARIAS
Unidad: millones de pesetas

C. Autónoma	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1986-93
Andalucía	0,0	33,8	69,3	128,5	162,7	0,0	185,5	2.771,9	3.351,7
Aragón	0,0	20,0	52,1	40,3	43,2	0,0	186,2	538,4	880,2
Asturias	0,0	0,0	84,6	94,0	42,0	0,0	37,9	654,1	912,6
Baleares	0,0	0,0	55,2	13,9	13,7	0,0	6,8	100,3	189,9
Canarias	0,0	11,9	10,1	8,8	7,7	0,0	1,7	88,8	129,0
Cantabria	0,0	0,0	52,2	45,0	29,0	0,0	5,1	493,0	624,3
Castilla-La Mancha	0,0	16,0	47,6	52,4	59,2	0,0	113,6	1.090,5	1.379,3
Castilla y León	0,0	5,0	165,5	195,7	188,6	0,0	490,3	3.500,1	4.545,2
Cataluña	0,0	24,4	152,1	65,9	125,6	0,0	123,5	1.294,5	1.786,0
Extremadura	0,0	6,3	54,1	40,7	65,5	0,0	110,7	929,9	1.207,2
Galicia	0,0	8,4	277,2	415,7	452,3	0,0	73,7	2.324,1	3.551,4
Madrid	0,0	9,0	77,5	35,6	29,0	0,0	72,8	335,7	559,6
Murcia	0,0	11,3	15,2	1,8	47,7	0,0	111,7	310,2	497,9
Navarra	0,0	0,0	28,4	15,6	11,8	0,0	7,8	138,2	201,8
La Rioja	0,0	0,0	11,1	29,5	10,8	0,0	146,6	69,2	267,2
C. Valenciana	0,0	5,5	23,8	14,3	24,9	0,0	158,9	235,5	462,9
País Vasco	0,0	0,0	23,2	15,4	18,3	0,0	122,6	197,8	377,3
Sin regionalizar	109,6	274,9	2.297,1	2.583,4	2.611,3	3.111,0	2.956,8	6.180,3	20.124,4
Total nacional	109,6	426,5	3.496,3	3.796,5	3.943,3	3.111,0	4.912,2	21.252,5	41.047,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Presupuestaria del MAPA.

256

ANEXO 4

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA FINANCIACIÓN COMUNITARIA A LA AGRICULTURA
Unidad: millones de pesetas

C. Autónoma	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1986-93
Andalucía	22.533,3	34.952,5	57.403,6	65.384,9	81.173,9	123.681,2	130.208,9	139.593,3	654.931,6
Aragón	761,8	3.742,0	9.437,1	10.185,9	14.052,9	25.603,0	32.358,6	53.542,9	149.684,2
Asturias	63,4	529,6	1.027,6	1.758,4	3.121,8	4.317,8	4.076,6	3.669,3	18.564,5
Baleares	92,6	261,4	869,6	975,1	1.390,4	1.958,4	1.942,6	2.785,0	10.275,1
Canarias	21,2	60,4	284,9	893,9	1.163,4	1.549,7	4.851,5	27.733,7	36.558,7
Cantabria	61,9	336,6	1.064,5	2.037,7	1.300,2	4.724,2	3.814,7	2.615,5	15.955,3
Castilla-La Mancha	251,6	4.847,9	34.050,8	18.976,0	33.372,3	55.615,6	69.877,9	97.027,2	314.019,3
Castilla y León	384,3	7.525,0	15.884,8	18.017,8	25.597,9	34.989,7	45.338,4	84.572,2	232.320,1
Cataluña	2.413,8	4.929,2	9.978,0	13.451,4	15.789,0	29.141,8	26.392,8	33.102,4	135.198,4
Extremadura	2.259,0	9.528,8	24.687,4	23.919,1	30.352,7	37.230,5	44.151,5	53.812,4	225.941,4
Galicia	537,8	1.250,8	3.884,2	5.675,6	7.937,1	9.040,1	11.207,2	11.370,1	50.902,9
Madrid	677,7	693,4	1.977,1	2.044,4	2.767,5	2.427,6	6.186,5	4.748,8	21.523,0
Murcia	1.156,5	4.405,1	5.340,7	6.395,7	8.975,2	11.680,8	15.874,7	15.909,1	69.737,8
Navarra	365,7	1.521,0	2.818,4	3.261,7	5.202,6	6.352,2	8.544,1	13.285,9	41.351,6
La Rioja	151,1	498,9	1.092,8	1.289,1	1.833,9	1.987,6	2.128,4	3.189,4	12.171,2
C. Valenciana	2.712,1	3.832,3	6.592,5	7.781,0	11.094,2	13.466,2	14.070,6	22.438,2	81.987,1
País Vasco	301,7	1.719,2	6.024,0	5.237,0	6.505,9	7.606,1	4.542,1	5.155,8	37.091,8
Sin regionalizar	9.279,2	57.139,4	119.233,9	112.917,1	103.303,7	149.123,1	145.199,8	205.401,2	901.597,4
Total nacional	4.4034,7	137.773,5	301.651,9	300.201,8	354.934,6	520.495,6	570.766,9	779.952,4	3.009.811,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Presupuestaria del MAPA y de la Secretaría G. de Estructuras Agrarias.

ANEXO 5

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA AYUDAS COMUNITARIAS AL SECTOR PESQUERO

Unidad: millones de pesetas

C. Autónoma	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1986-93
Andalucía	1.438,2	1.866,0	479,8	1.499,8	1.480,9	471,0	1.997,7	5.303,2	14.536,6
Aragón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	36,0	0,0	36,0
Asturias	42,1	46,7	50,2	135,1	74,3	77,1	217,3	735,3	1.378,1
Baleares	81,9	57,2	90,1	39,9	12,7	45,4	272,7	43,1	643,0
Canarias	170,9	452,4	39,1	312,7	881,9	233,9	648,6	2.463,4	5.202,9
Cantabria	70,0	68,1	59,8	95,9	84,8	170,4	232,8	290,7	1.072,5
Castilla-La Mancha	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Castilla y León	0,0	0,0	25,0	14,1	0,0	33,2	0,0	10,9	83,2
Cataluña	73,1	112,6	193,7	201,5	214,1	187,4	255,6	336,8	1.574,8
Extremadura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	74,1	0,0	0,0	74,1
Galicia	977,9	1.537,2	1.532,0	2.366,4	1.842,9	2.296,3	2.631,7	7.034,4	20.218,8
Madrid	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	119,0	0,0	119,0
Murcia	8,2	10,8	2,9	84,3	30,8	2,5	5,5	69,0	214,0
Navarra	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22,6	12,1	0,0	34,7
La Rioja	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
C. Valenciana	146,1	168,8	97,8	96,9	194,7	127,7	217,2	616,8	1.666,0
País Vasco	168,1	166,0	184,2	1.009,1	447,6	390,0	1.433,9	3.904,0	7.702,9
Sin regionalizar	141,5	0,0	3,3	58,9	73,0	928,1	1.074,4	1.233,6	3.512,8
Total nacional	3.318,0	4.485,8	2.757,9	5.914,6	5.337,7	5.059,7	9.184,5	22.041,2	58.099,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Presupuestaria del MAPA.

ECO
NOMIA
AGRA
RIA

ANEXO 6

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA FINANCIACIÓN COMUNITARIA A LA AGRICULTURA Y LA PESCA
Unidad: millones de pesetas

C. Autónoma	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1986-93
Andalucía	23.971,5	36.818,5	57.883,4	66.884,7	82.654,8	124.152,2	132.206,6	144.896,5	669.468,2
Aragón	761,8	3.742,0	9.437,1	10.185,9	14.052,9	25.603,0	32.394,6	53.542,9	149.720,2
Asturias	105,5	576,3	1.077,8	1.893,5	3.196,1	4.394,9	4.293,9	4.404,6	19.942,6
Baleares	174,5	318,6	959,7	1.015,0	1.403,1	2.003,8	2.215,3	2.828,1	10.918,1
Canarias	192,1	512,8	324,0	1.206,6	2.045,3	1.783,6	5.500,1	30.197,1	41.761,6
Cantabria	131,9	404,7	1.124,3	2.133,6	1.385,0	4.894,6	4.047,5	2.906,2	17.027,8
Castilla-La Mancha	251,6	4.847,9	34.050,8	18.976,0	33.372,3	55.615,6	69.877,9	97.027,2	314.019,3
Castilla y León	394,3	7.525,0	15.909,8	18.031,9	25.597,9	35.022,9	45.338,4	84.583,1	232.403,3
Cataluña	2.486,9	5.041,8	10.171,7	13.652,9	16.003,1	29.329,2	26.648,4	33.439,2	135.773,2
Extremadura	2.259,0	9.528,8	24.687,4	23.919,1	30.352,7	37.304,6	44.151,5	53.812,4	226.015,5
Galicia	1.515,7	2.788,0	5.416,2	8.042,0	9.780,0	11.336,4	13.838,9	18.404,5	71.121,7
Madrid	677,7	693,4	1.977,1	2.044,4	2.767,5	2.427,6	6.335,5	4.748,8	21.672,0
Murcia	1.164,7	4.415,9	5.343,6	6.480,0	9.006,0	11.683,3	15.880,2	15.978,1	69.951,8
Navarra	365,7	1.521,0	2.818,4	3.261,7	5.202,6	6.374,8	8.556,2	13.285,9	41.386,3
La Rioja	151,1	498,9	1.092,8	1.289,1	1.833,9	1.987,6	2.128,4	3.189,4	12.171,2
C. Valenciana	2.858,2	4.001,1	6.690,3	7.877,9	11.288,9	13.593,9	14.287,8	23.055,0	83.653,1
País Vasco	469,8	1.885,2	6.208,2	6.246,1	6.953,5	7.996,1	5.976,0	9.059,8	44.794,7
Sin regionalizar	9.420,7	57.139,4	119.237,2	112.976,0	103.376,7	150.051,2	146.274,2	206.634,8	905.110,2
Total nacional	47.352,7	14.2259,3	304.409,8	306.116,4	360.272,3	525.555,3	579.951,4	801.993,6	3.067.910,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Presupuestaria del MAPA y de la Secretaría G. de Estructuras Agrarias.

BIBLIOGRAFÍA

- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1985): *El futuro de la agricultura comunitaria*, COM (85) 750 final, Bruselas.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1988): *El futuro del mundo rural*, COM (88) 501 final, 7 de octubre, Bruselas.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1991): *Censo Agrario 1989*, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (Varios años): *Contabilidad Regional de España. Serie 1985*, Madrid.
- RAYMOND, J. L. (1993): «Acortamiento de distancias, convergencia y competitividad en los países de la Europa de los Doce», en *Papeles de Economía Española*, n.º 56, pp. 78-97.

RESUMEN

El objetivo del trabajo está orientado fundamentalmente a reconstruir la distribución regional de los flujos de fondos comunitarios que ha recibido el sector agropesquero español en el período 1985-1993. A lo largo de estos ocho años la agricultura y la pesca españolas han recibido más de 3 billones de pesetas de financiación procedente de la Unión Europea. Sin embargo, la distribución temporal y espacial de dicha financiación presenta desequilibrios significativos. Por un lado, el volumen de fondos ha experimentado un fuerte crecimiento a lo largo del período analizado: en términos reales, la cantidad recibida en 1993 significó multiplicar por más de once veces las cifras del primer año de la adhesión. Por otro, la información manejada pone de manifiesto que el impacto de los fondos comunitarios sobre los distintos sectores agropesqueros regionales resulta muy desigual: mientras que en algunas Comunidades Autónomas dichos fondos llegan a representar casi el 50 por ciento del Valor Añadido Bruto Agrario, en otras no alcanzan ni siquiera el 6 por ciento de la producción agraria.

La tendencia a una cierta reducción de las disparidades en la distribución regional de la financiación comunitaria al sector agropesquero que se observó a lo largo del período 1987-1991, parece haberse truncado a partir de 1992 con la puesta en marcha de la reforma MacSharry. Si esta dinámica se con-

firma, la aplicación de la PAC en España no sólo tendría efectos negativos sobre la renta de los pequeños agricultores, aspecto éste atribuible en general a la PAC, sino que además se podría constituir en un factor adicional de agravamiento de los desequilibrios territoriales.

PALABRAS CLAVE: Comunidades Autónomas, FEOGA, Fondos comunitarios, Unión Europea.

RÉSUMÉ

Le présent travail a pour objet essentiellement de reconstruire la distribution régionale des fonds communautaires attribués aux secteurs espagnols agricole et de pêche au cours de la période 1985-1993. Durant cette période de huit ans, l'agriculture et la pêche espagnoles ont reçu plus de 3 billions de pesetas de l'Union européenne à titre de financement. Mais la distribution de ce financement dans le temps et dans l'espace fait apparaître des déséquilibres significatifs. D'une part, le volume des fonds a connu une forte croissance tout le long de la période analysée: en termes réels, le montant reçu en 1993 a été l'équivalent du montant de la première année d'adhésion multiplié par onze. D'autre part, les données disponibles font apparaître que l'impact de ces fonds communautaires sur les différents secteurs agricoles et de pêche a été fort inégal: en effet, dans certaines Communautés autonomes, ces fonds ont représenté 50 pour cent presque de la Valeur Ajoutée Brute Agricole, alors que dans d'autres ils n'ont atteint même pas 6 pour cent de la production agricole.

La tendance à une certaine réduction des disparités dans la distribution régionale du financement communautaire aux secteurs agricole et de pêche, qui avait été observée au cours de la période 1987-1991, semble s'être infléchie à partir de 1992 à la suite de la mise en oeuvre de la réforme MacSharry. Si cette dynamique venait à se confirmer, l'application de la PAC en Espagne non seulement exercerait un effet négatif sur le revenu des petits agriculteurs, aspect celui-ci qui est atribuible en général à la PAC, mais pourrait aussi se poser comme un facteur additionnel d'aggravation des déséquilibres territoriaux.

SUMMARY

The paper primarily seeks to reconstruct the regional breakdown of Community cash flows to the Spanish agrofisheiy sector over the 1985-1993 period. Spanish agriculture and fishery have received over 3 trillion pesetas in funding from the European Union over those eight years. However, there have been significant imbalances in that funding in both space and time. On the one hand, the volume of funds has grown sharply over the period under consideration: the amount received in 1993 is equal to multiplying the figures for the first year of accession by over eleven times in real terms. On the other, the information processed shows that Community funds have had a wide-ranging impact on different agrofisheiy sectors: while those funds amount to almost 50 per cent of the Gross Agricultural Value Added in some Autonomous Communities, they account for less than 6 per cent of agricultural output in others.

The trend towards a decrease in the disparities in the regional breakdown of Community funding for the agrofisheiy sector over the 1987 to 1991 period appears to have been cut short as of 1992 with the start-up of the MacSharry reform. Were these dynamics to be confirmed, CAP implementation in Spain would not only have negative effects on the income of small farmers, a point generally attributable to the CAP, but is also likely to constitute another factor in widening regional inequalities.